



VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN N° 779

La Cámara de Diputados, en sesión 89° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Según el instituto de Salud Pública (ISP) "el Síndrome CardioPulmonar por Hantavirus (SCPH) es una enfermedad que afecta al hombre y es producida por la infección con Hantavirus. El virus es transmitido al hombre por el roedor silvestre *Oligoryzomys longicaudatus*, comúnmente llamado ratón de cola larga" (1). El mencionado virus tuvo una mayor presencia en nuestro país en la década de los 90, el cual perfectamente pudo estar presente - conociéndose registros de la época de la Conquista Española - pero no se diagnosticaban (2).

Así, en 2019, la Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, se refirió a una situación de carácter especial, que se ha dado en las regiones de Los Ríos y Los Lagos, en donde se ha evidenciado una mayor presencia de roedores silvestres, debido a un mayor fortalecimiento de la quila- alimento natural del ratón colilargo- como a su vez, producto de situaciones ambientales favorables relativos a un cambio en los patrones de precipitaciones y temperaturas habituales para la época, lo cual crea un ambiente favorable para la proliferación de estos roedores (3).

En razón a lo anterior es que la mayor cantidad de casos se registra en las regiones del Maule, Los Ríos, Los Lagos y La Araucanía, aunque hay datos de contagios desde la Región de Coquimbo hasta la de Aysén (4).

Ahora bien, para el caso particular de la Región de Los Lagos, a fines del mes de septiembre, se informó por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, que en esa región se presentaba el décimo caso de Virus Hanta durante el presente año. Aquello representa un incremento del 20% en relación con la misma fecha de 2018 (5). Aquí es donde se evidencian casos de pacientes que al dar positivo en los test rápidos de detección del virus debieron de ser trasladados a otros servicios hospitalarios fuera de la región, debido a que no se cuentan con los instrumentos de atención necesarios.



Desde el punto de vista del desarrollo de la investigación. En nuestro país, un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción (UdeC) y del Centro de Biotecnología y Medicina (CBB) ha desarrollado investigaciones para crear una vacuna para hacer frente al virus hanta, cuestión que han logrado obtener, tras [argos años de investigación. Con lo cual se requiere del apoyo del Ejecutivo para continuar los procesos a nivel internacional para la validación de [a vacuna, la cual podría llegar a más de 50 millones de personas en el continente (6).

Finalmente, debemos entender que, si bien el hantavirus es una condición endémica del sur de nuestro país, con lo cual tenemos que aprender a convivir y a estar preparados, porque permanentemente habrá casos y el riesgo siempre va a estar latente, también consideramos que el Estado debe brindar las garantías para reducir el contagio, y de hacerlo, los centros hospitalarios deben contar con los elementos necesarios para hacer frente al virus.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que instruya a la Subsecretaría de Redes Asistenciales reforzar la implementación guía clínica de prevención, diagnóstico y tratamiento del síndrome cardiopulmonar por Hantavirus, mediante la implementación de un plan nacional de vigilancia y control del virus Hanta.

A su vez, se disponga recursos para:

1. La adquisición de equipos de oxigenación por membrana extra corpórea (ECMO) en los Hospitales de Osorno y Puerto Montt, ya que los casos deben ser derivados a Concepción, Temuco o Valdivia.

2. Para el Hospital Base de Valdivia, se busquen mecanismos destinados a la renovación de equipos de exámenes de confirmación de Hantavirus, dado que, son equipos que pertenecen a la Universidad Austral (7).

3. Implementar una mayor dotación de lanchas ambulancias para los sectores insulares de la Región de Los Lagos, como Calbuco, Quemchi, Curaco de Vélez, Quinchao, Castro e Islas Desertores en la comuna de Chaitén.



4. Financiar el desarrollo de una vacuna preventiva contra el virus Hanta, cuestión que ha sido llevada a cabo por un grupo de investigadores de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción y del Centro de Biotecnología y Medicina.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados

Anexo

Notas:

1. ISP. Vigilancia y diagnóstico de virus HANTA, disponible en: <http://www.ispch.cl/vigilancia-y-diagnostico-de-virus-hanta> (8/10/2019)
2. MUÑOZ, Claudia. Maritza Navarrete: "El virus hanta ha estado por mucho tiempo, pero no se diagnosticaba", Diario Austral de Valdivia, 15 de junio de 2019, p. 2.
3. MINSAL. Casos confirmados de hantavirus se elevan en 2019, 28 de agosto 2019, disponible en: <https://www.minsal.cl/casos-confirmados-de-hantavirus-se-elevan-en-2019/> (8/10/2019)
4. EL AUSTRAL DE OSORNO. Preocupación por aumento de casos de hanta: van 55 este año. 29 de agosto de 2019, p. 11.
5. SCHMAIDT, Erwin. Aumentan a diez los casos confirmados de virus Hanta en la Región de Los Lagos, Diario el Llanquihue, 27 de septiembre 2019, p. 2.
6. MORA, Sebastián. Científicos de Concepción descubren primera vacuna que previene el virus Hanta, 24 Horas, 20 de agosto de 2019, disponible en: <https://www.24horas.cl/regiones/biobio/cientificos-de-concepcion-descubren-primera-vacuna-que-previene-el-virus-hanta-3536103> (8/10/2019)
La microbióloga, María Inés Barría, ha establecido que se requiere 1,5 millones de dólares para hacer mil dosis. Lo cual aclara que "No es tanto dinero si se considera que se pueden salvar vida y que hoy, muchos de los pacientes pasan por UCI y varias terapias y equipos complejo que solo le dan más tiempo para que el propio organismo intente responder, pero no siempre lo hace bien y mueren".
7. MINSAL. ORO. A. 111 N° 3391 de 25 de julio del 2019.